



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 14 de Octubre de 2025

NÚM. 24

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO URECHO, MICHOACÁN**

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ACTA NÚMERO 05

En el pueblo de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, siendo las 12 (doce) horas con 15 (quince) minutos, a 27 (veintisiete) del mes de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), estando reunidos los miembros del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos los miembros, para llevar a cabo Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

7.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-

7.- Como Séptimo punto.- En uso de la palabra la C. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal, hace saber al pleno que de acuerdo con la publicación de las participaciones y aportaciones que le corresponderán al municipio de Nuevo Urecho, existe una reducción entre los Ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y los programados a recibir de acuerdo con la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, de fecha 25 de diciembre del 2024, Sección Décima, Número 15, que le corresponden al municipio de Nuevo Urecho, se pone a consideración las reducciones como a continuación se detalla.

Como consecuencia de la reducción en los ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones Estatales y Federales, se solicita la aprobación para efectuar las reducciones del gasto en las unidades administrativas, capítulo y partidas genéricas de gasto, como a continuación se indica:

Acuerdo 34: El Secretario Municipal informa al H. Ayuntamiento, que una vez analizado y discutido se **aprueban las Modificaciones** (reducciones) a las Participaciones Federales y Aportaciones Estatales FAEISPUM y Aportaciones Federales del Ramo 33 Fondo III para la Infraestructura Social Municipal, Fondo IV para el Fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales y al Gasto Corriente y de Inversión en las Unidades Administrativas y Partidas del Gasto como se indica en el cuadro que antecede, instruyendo al Arq. Milton Vieyra Flores, Secretario del Ayuntamiento, para que de inmediato proceda a solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán y en la página oficial de internet del municipio de Nuevo Urecho, Michoacán.

11.- Habiendo sido agotados los puntos del orden del día, la **Presidenta Constitucional la C. María del Carmen Carrillo Gaytán** prosiguió a dar por terminada la presente Sesión Ordinaria siendo las 15 (quince) horas con 20 (veinte) minutos del dia 27 (veintisiete) de febrero del año 2025 levantándose y firmando la presente Acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron **doy fe**.

C. María Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional.- L.E.P. Francisco Javier Gómez Torres, Síndico Constitucional.- Regidores: C. Paola Jacqueline Villa Osornio, C. Absalón Ruiz Almonte, C. Héctor Manuel Peñaloza Huerta, C. Susana Magaña Castro, C. María Daria Díaz Camacho, C. Luis Eduardo Sánchez Morales, C. Everardo Correa Ramírez.- Arq. Milton Vieyra Flores, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento. (Firmados).

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			
CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE	REDUCCION / AMPLIACION
8.1.0.1.0.1	Fondo General de Participaciones	-\$196,765.00	REDUCCION
8.1.0.1.0.2	Fondo de Fomento Municipal	\$34,795.00	AMPLIACION
8.1.0.1.0.3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta	-\$572,618.00	REDUCCION
8.1.0.1.0.4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	-\$938.00	REDUCCION
8.1.0.1.0.5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-\$84,239.00	REDUCCION
8.1.0.1.0.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	-\$2,819.00	REDUCCION
8.1.0.1.0.7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	-\$67,185.00	REDUCCION
8.1.0.1.0.9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	-\$34,639.00	REDUCCION
8.1.0.1.1.0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	\$17.00	AMPLIACION
8.1.0.2.0.1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	\$6.00	AMPLIACION
8.1.0.2.0.2	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$6.00	AMPLIACION
8.2.0.3.0.1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos	-\$58,182.00	REDUCCION
8.2.0.2.0.1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones	-\$932,671.00	REDUCCION
8.2.0.2.0.2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	\$96,054.00	AMPLIACION
TOTAL		\$1,819,178.00	

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025				
CUENTA	REDUCCION POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, CAPITULO DE GASTO Y PARTIDA GENERICA	EGRESOS		IMPORTE 2025
		APROBADO	REDUCCION	
PRESIDENCIA				
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	480,000.00	60,000.00	420,000.00
SECRETARIA				
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	180,000.00	60,000.00	120,000.00
38201	Gastos de orden social.	1,650,000.00	200,000.00	1,450,000.00
OFICIALIA MAYOR				
24801	Materiales complementarios.	420,000.00	60,000.00	360,000.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	540,000.00	60,000.00	480,000.00
31102	Servicio de Alumbrado Público.	375,000.00	75,000.00	300,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	240,000.00	60,000.00	180,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				
43101	Subsidios a la producción.	1,325,000.00	200,000.00	1,125,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
44108	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	1,440,000.00	149,379.00	1,290,621.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO				
FAEISPUM				
61605	Vialidades urbanas	6,008,594.00	58,182.00	5,950,412.00
FAIS F III				
61605	Vialidades urbanas	6,004,742.00	932,671.00	5,072,071.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	\$30,000.00	21,054.00	51,054.00
31102	Servicio de Alumbrado Público.	381,493.73	75,000.00	456,493.73
TOTAL DE MODIFICACIONES		1,915,232.00	96,054.00	

